Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Nota DGBEN°: 92 **/2018**

Asunción, 31 de Octubre de 2018

Señor
GUIDO RAMON GAYOSO GAMARRA, Intendente
Municipalidad de Pirayú
Departamento de Paraguarí

El Ministerio de Educación y Ciencias-MEC, se dirige a Usted, con relación a la nota presentada por la Municipalidad de Pirayú en fecha 26 de octubre del corriente año bajo el expediente xilema N° 368624.; en la cual solicita la modificación del proyecto del servicio de Almuerzo Escolar, autorizado por el MEC por Nota DGBE N° 061/18 de fecha 18 de octubre del año 2018. La modificación que se solicita específicamente es: **Modificar los días de provisión del Almuerzo Escolar para el año 2018 y 2019.**

Al respecto, se ha realizado el análisis técnico de la modificación solicitada al proyecto del servicio de Almuerzo Escolar presentado por la Municipalidad de Pirayú, y por consiguiente se ha resuelto autorizar la modificación del mismo, en vista que reúne los requisitos exigidos en las normativas vigentes. Se adjunta los documentos que forman parte del expediente foliados del 1(uno) al 3 (tres).

Se resume en el siguiente cuadro los datos de la nueva autorización al proyecto:

Datos del proyecto del servicio de Almuerzo Escolar autorizado. Año 2018					
Cantidad de instituciones educativas a ser beneficiadas	**Cantidad de estudiantes**	**Tiempo de Provisión del servicio**			**Modalidad del servicio**
		Año	**Total Días**	**Días (especificar)**	
04	324	2018	15	Lunes a Viernes	Alimentos preparados en las Escuelas.
		2019	29		

El MEC no se hace responsable sobre la ejecución fuera del proyecto autorizado, además de no poseer injerencia en cuestiones relativas al precio referencial, la fuente de financiamiento, cantidad de matriculados, los procesos de contratación, la modalidad de servicio seleccionada por la contratante y los datos omitidos en el Formulario N°1, el cual es exclusiva responsabilidad de la Municipalidad de Pirayú; circunscribiéndome al análisis de las especificaciones técnicas de carácter nutricional, a garantizar el cumplimiento de los criterios de selección de los beneficiarios y a lo establecido en las normativas legales vigentes. Se remitirá al órgano de control correspondiente en caso de detectar variaciones en el cumplimiento del mismo.

Sin otro motivo, deseándole éxitos en sus funciones se despiden atentamente.

Lic. Claudia Benítez
Técnica Nutricionista
Direcc. de Alimentación Escolar - MEC
Reg. Prof. N° 2647

Claudia Benitez, Técnica Nutricionista
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar

Andrea Milena Fernández, Directora
Dirección de Alimentación Escolar
Dirección General de Bienestar Estudiantil

Fátima Estigarribia, Jefa
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar – Dirección de Alimentación Escolar

Killy Moleda
Directora Gral. de Bienestar Estudiantil

Killy Moleda Gamarra, Directora General
Dirección General de Bienestar Estudiantil

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Tte. Ramón Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II
Telef.: 0519-20011 Ruc N° 80000725-5
CIUDAD DEL CINE, CUNA DE HÉROES Y DE LA ARTESANÍA

Pirayú, 25 de Octubre de 2018

SEÑORA:
LIC. MILENA FERNÁNDEZ
DIRECTORA – DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

PRESENTE:

En representación de la Municipalidad de la ciudad de Pirayú, me dirijo a usted a fin de solicitar la Modificación de la Autorización del Proyecto de Almuerzo Escolar año 2018, remitida según **Nota DGBE N° 061/2018 de fecha 18 de Octubre**, debido a las observaciones efectuadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la cual solicitan la modificación de los días de provisión para lo que resta del año, por lo que recomiendan que en la Autorización del MEC debe mencionarse con carácter **Plurianual** para garantizar que al inicio del año escolar del período 2019 pueda asegurarse la provisión de las raciones objeto del Contrato. Instituciones beneficiadas conforme al siguiente cuadro:

Código de la Institución	Nombre de la Institución Educativa	Cantidad de Beneficiarios	Dirección y N° de Teléfono	Nombre del Director/a	Fuente de Financiación	Cantidad de días a ser Beneficiados
13.678	Esc. Bás. N° 7.291 Carlos Morphis	56	Compañía Ykua Kau Teléfono: 0982 701 844	Prof. Freddy Raúl Fernández	FONACIDE	15 días
6.158	Esc. Bás. N° 616 Santo Domingo Savio	128	Compañía Potrero Avendaño Teléfono: 0982 110 681	Prof. Silvio Ramón Benitez	FONACIDE	15 días
10.972	Esc. Bás. N° 6.101 Reino de España	34	Compañía Tuyucua Cocué. Teléfono: 0981 654 047	Prof. Jymmi Velázquez Gayoso	FONACIDE	15 días
6.160	Esc. Bás. N° 1.363 Rca. Del Paraguay	106	Compañía Azcurra Teléfono: 0986490735	Prof. Lic. Luisa Jara Reyes	FONACIDE	15 días

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarle muy Atentamente.----------

MUNICIPALIDAD DE PIRAYU * INTENDENCIA MUNICIPAL *

Sr. Guido Ramón Gayoso Gamarra
Intendente Municipal

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección General de Gestión Sc y Equidad Educativa
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Expediente N°: 368624
Recibido por:
Fecha: 26-10-18 Hora:

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL PARAGUAY – PAEP

Formulario N° 01: PROYECTO DEL SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR

1. IDENTIFICACION DE LA GOBERNACION O MUNICIPIO

Departamento/Distrito*: PARAGUARI - PIRAYÚ

Dirección del local de la Gobernación/Municipalidad*: Tte. Ramón Gómez e/Gral. Díaz y Juan Pablo II — Tel*:

Nombre del Gobernador/ Intendente*: Sr. Guido Ramón Gayoso Gamarra

Tel*: 0519 20-241 — Celular*: 0981 329-922

Correo electrónico*: munipirayuuoc@gmail.com

Responsable de la alimentación escolar*: Lic. Blanca Rosa Villalba Cáceres

Tel*: 0519 20-241 — Celular*: 0971 863-112

Correo electrónico*: munipirayuuoc@gmail.com

Responsable nutricionista*: Lic. Rosalía Rojas de Godoy — Nº de Registro Profesional*: 1.690

Tel*: — Celular*: 0981 515-510

Correo electrónico*: ross.cep@hotmail.com

Cantidad de instituciones seleccionadas*: 4 (cuatro)

Cantidad de beneficiados*: 324 Alumnos

Tiempo de provisión del servicio de almuerzo escolar (en días)*: 15 días Año 2018 – 29 días Año 2019

Fecha estimada de inicio de la provisión*: 12/11/2018 – 04/03/2019

Fecha estimada de finalización de la provisión*: 30/11/2018 – 12/04/2019

Presupuesto estimado para el servicio*: Gs. 157.000.000

Precio referencial por plato*: Gs. 10.790

% de la agricultura familiar a implementar*: 10%

*Son campos obligatorios

Obs. Para elaborar los precios referenciales se deben considerar las normativas vigentes establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Lic. Blanca Rosa Villalba
Encargada de U.O.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

6. CALCULO DE INSUMOS PARA EL ALMUERZO ESCOLAR

(se completa este ítem solo si la modalidad utilizada es alimento preparado en la escuela)

		Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4			
		TOTAL l/kg	TOTAL l/kg	TOTAL l/kg	TOTAL l/kg	TOTAL EN EL MES	Total para 15 dias (3 semanas a proveer en el año 2018)	Total para 29 dias. Cantidad a proveer en el año 2019
Insumo	Unidad de medida	Peso Bruto	Peso Bruto	Peso Bruto	Peso Bruto			
Aceite	L	0,038	0.04	0.04	0.04	0.158	0.118	0.236
	Kg	0,025	0.025	0.025	0.025	0.1	0.075	0.15
Almidón de maíz	Kg	0	0	0	0	0		0
Arroz	Kg	0.04	0.09	0.06	0.045	0.235	0.19	0.38
Arveja en granos	Kg	0	0	0	0	0	0	0
Azúcar	kg	0	0.005	0.01	0.015	0.030	0.03	0.06
Banana	kg	0.05	0.16	0.11	0.11	0.43	0.32	0.64
Batata	kg	0	0	0	0	0	0	0
Berro	kg	0.03	0.03	0.06	0	0.12	0.12	0.24
Carne vacuna magra *	kg	0.14	0.06	0.06	0.12	0.38	0.26	0.52
Carne vacuna magra molida **	kg	0	0.08	0.06	0	0.14	0.14	¨0.28
Cebolla de cabeza	kg	0.07	0.07	0.08	0.095	0.315	0.22	0.44
Cebollita de hoja	kg	0.005	0.005	0.005	0.01	0.025	0.015	0.03
Crema de leche	kg	0	0	0	0	0	0	0
Dulce de batata	kg	0.06	0.03	0.03	0.03	0.15	0.12	0.24
Dulce de mamón	kg	0	0	0	0	0	0	0
Fideo	kg	0.085	0.04	0.015	0.085	0.225	0.14	0.28
Harina de maíz	kg	0.04	0.04	0.08	0	0.16	0.16	0.32
Harina de trigo	kg	0	0	0	0	0		0
Laurel	kg	0.001	0.001	0.001	0.001	0.004	0.003	0.006
Leche entera	l	0.05	0.1	0.12	0.14	0.41	0.27	0.54
Lechuga	kg	0.06	0.06	0.03	0.06	0.21	0.15	0.3
Lentejas	kg	0	0	0	0	0	0	0
Locote	kg	0.05	0.05	0.05	0.05	0.2	0.15	0.3
Locro	kg	0	0	0	0	0	0	0
Mandarina	kg	0	0	0	0	0	0	0
Mandioca	kg	0	0	0	0	0	0	0
Maní	kg	0	0	0	0	0	0	0
Mandioca	kg	0	0	0	0	0	0	0
Melón	kg	0.3	0	0.3	0	0.6	0.6	1.2
Miel de abeja	l	0	0	0	0	0	0	0

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Miel de caña o negra	l	0	0	0	0	0	0	0
Naranja	kg	0.23	0.23	0.18	0.18	0.82	0.64	1.28
Orégano	kg	0.0025	0.0025	0.0025	0.0025	0.01	0.0075	0.015
Papa	kg	0.2	0	0.2	0.2	0.6	0.4	0.8
Pechuga de pollo	kg	0.12	0.14	0.14	0.12	0.52	0.4	0.8
Pera	kg	0	0	0	0	0	0	0
Perejil	kg	0	0	0	0	0	0	0
Pepino	kg	0.04	0.04	0.02	0.02	0.12	0.1	0.2
Pescado sin hueso ni piel	kg	0	0	0	0	0	0	0
Piña	kg	0.06	[illegible]	0	0.2	0.26	0.06	0.12
Pomelo	kg	0	[illegible]	0	0	0	0	0
Poroto	kg	0.02	[illegible]	0.02	0.03	0.09	0.06	0.12
Queso	kg	0.025	0.025	0.045	0.025	0.12	0.095	0.19
Repollo	kg	0.03	[illegible]	0.03	0.06	0.15	0.09	0.18
Remolacha	kg	0	[illegible]	0.03	0	0.03	0.03	0.06
Sal yodada	kg	0.005	[illegible]	0.005	0.005	0.02	0.015	0.03
Tomate	kg	0.385	[illegible]	0.345	0.395	1.435	1.04	2.08
Zanahoria	kg	0.11	[illegible]	0.11	0.09	0.43	0.34	0.68
Zapallo/calabaza	kg	0	[illegible]	0.12	0.06	0.36	0.3	0.6

MUNICIPALIDAD DE PIRAYU
INTENDENCIA MUNICIPAL

Guido Ramon Gayoso Gamarra
Intendente Municipal

Lic. Rosalia Rojas
Municipal
Registro de Licitaciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dpto. de Gestión de Paraguay